



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 3705
Doñihue, noviembre 23 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 22 noviembre del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, medio del jueves 22 y ½ día del viernes 23 de noviembre del 2012, según decreto N ° 2670 (24.08.2012), donde tiene 2 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Dante Herrera Carrizo, jefatura, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

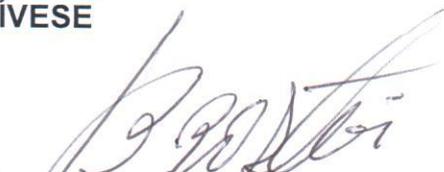
Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio días
Con este	: un día
Pendientes	: dos y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /